

Ref 41 Mercante 16
4 Febrero 2014
14:30



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



04 FEB 2014



CANCELADO

14:30

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA CEVALLOS CALISTO

CIA, LTDA.

Otorgada por:

A favor de:

El

Parroquia:

Cuantía: Avalúo:

USD. 1.077,40

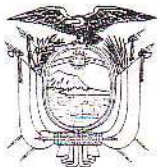
Quito, a 09 DE OCTUBRE DE 2013

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García

Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103

Quito - Ecuador

Fa 43392



FC 145586
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013-17-01-NOTARIA 01 P14060



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
CEVALLOS CALISTO CIA LTDA
OTORGADO POR:
LEONARDO MANUEL RAMBAY PINTO
A FAVOR DE:
DIEGO XAVIER CALISTO ALBORNOZ
CUANTÍA: US \$1,071.40
DI 3 COPIAS
!!!! AC !!!!**

ESCRITURA NÚMERO: P14060......

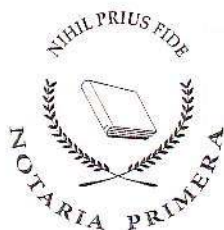
.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles nueve (09) de octubre de dos mil trece (2013); ante mí, doctor **DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número 4844-DP-DPP, de fecha cuatro de octubre del dos mil trece, del Consejo de la Judicatura, comparecen, por una parte los cónyuges, **LEONARDO MANUEL RAMBAY PINTO, Y MAIRA ELIZABETH CARDONA MANZABA**, por sus propios y personales derechos; por otra parte, el señor **DIEGO XAVIER CALISTO ALBORNOZ**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por

aquellos que representa de la sociedad conyugal; y, por otra último, el señor **DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA**, de estado civil casado, en su calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de la compañía CEVALLOS CALISTO CIA LTDA., tal como consta del documento que se agrega como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias se agregan a la presente escritura. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, que se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los cónyuges, señor Leonardo Manuel Rambay Pinto y la señora Maira Elizabeth Cardona Manzaba, por sus propios y personales derechos, que en lo posterior y para efectos del presente instrumento se les denominará como "Cedentes"; por otra parte, comparece el señor Diego Xavier Calisto Albornoz, por sus propios y personales derechos y por aquellos que representa en de la sociedad conyugal, a quien a lo posterior y para efectos del presente instrumento se le denominará simplemente como "Cesionario", y, por otra parte, el señor Diego Javier Calisto Arteta, en calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de la compañía CEVALLOS CALISTO CIA LTDA. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, hábiles para contratar y obligarse en las calidades que comparecen, quienes libre y voluntariamente convienen a celebrar el presente instrumento de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



conformidad a las siguientes cláusulas. **SEGUNDA ANTECEDENTES.**

DOS PUNTO UNO PUNTO La compañía CEVALLOS CALISTO CIA LTDA en adelante la "Compañía", fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Quito, el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. **DOS PUNTO**

DOS PUNTO Con fecha catorce de noviembre de dos mil once, la compañía CEVALLOS CALISTO CIA LTDA cambió su domicilio a la ciudad de Otavalo, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Otavalo, el día veinte y ocho de diciembre de dos mil once. **DOS PUNTO TRES PUNTO** Los Cedentes

son propietarios de veinte y seis mil setecientas ochenta y cinco (26,785) participaciones que a su nombre fueron emitidas por la Compañía. **DOS PUNTO CUATRO PUNTO** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día nueve (09) de octubre de 2013, resolvió y autorizó de manera unánime, la cesión de participaciones por parte de los Cedentes a favor del Cesionario. **TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.-** De

conformidad a los antecedentes expuestos, en los términos y condiciones contenidos en el presente instrumento, los Cedentes ceden de manera definitiva sus veinte y seis mil setecientas ochenta y cinco (26,785) participaciones a favor del Cesionario, de conformidad al siguiente detalle: a) Los cónyuges, señor Leonardo Manuel Rambay Pinto y la señora Maira Elizabeth Cardona Manzaba, ceden veintiséis mil setecientas ochenta y cinco (26,785) participaciones de la Compañía, a favor del señor Diego Xavier Calisto Albornoz.

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
Leonardo Manuel Rambay Pinto C.C.1703588721	Diego Xavier Calisto Albornoz C.C. 171054686-0	26,785	\$0.04 cada una	US\$ 1,071.40

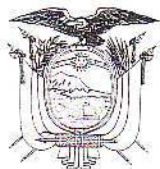
CUARTA. DECLARACIONES.- CUATRO PUNTO UNO PUNTO Los

Cedentes declaran que sobre las participaciones que se ceden no pesa ningún tipo de gravamen o prohibición de enajenar que impida la presente cesión. La presente cesión comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones, así como los que correspondan por su calidad de socio de la compañía CEVALLOS CALISTO CIA LTDA.

CUATRO PUNTO DOS PUNTO El Cesionario por su parte, declara que acepta la cesión que voluntaria y a título oneroso otorgan los Cedentes a su favor.

QUINTA. EMISION DE NUEVAS PARTICIPACIONES.-

El señor Diego Javier Calisto Arteta en su calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de la compañía CEVALLOS CALISTO CIA LTDA debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía certifica: **CINCO PUNTO UNO PUNTO** Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CEVALLOS CALISTO CIA LTDA descrita en la cláusula dos punto cuatro del presente instrumento, la cual está representada por el cien por ciento del capital social, autorizó por unanimidad la cesión de participaciones en los términos contenidos en la presente escritura pública y por tanto en cumplimiento de la Resolución adoptada procede a: **i)** Realizar el registro de estas transferencias en los libros sociales correspondientes. **ii)** Notificar a la Superintendencia de Compañías sobre dicha transferencia; y, **iii)** Procede a anular los títulos de participaciones, que han sido objeto de esta cesión y en el



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



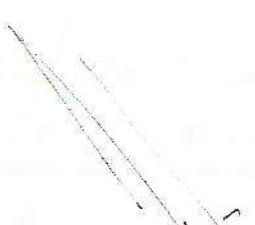
que constaban los Cedentes como propietarios de las participaciones que se transfieren, y por ende procede a emitir el nuevo título a favor del señor Diego Xavier Calisto Albornoz. **CINCO PUNTO DOS PUNTO**

Que una vez perfeccionada la transferencia de participaciones el capital social de la compañía CEVALLOS CALISTO CIA LTDA queda conformado de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO US\$	PORCENTAJE %
José Virgilio Cabrera Orellana	53,570	\$2,142.8	2,2%
Diego Xavier Calisto Albornoz	53,570	\$2,142.8	2,2%
Carlos Alberto Calisto Arteta	26,785	\$1,071.4	1,1%
Diego Javier Calisto Arteta	730,500	\$29,220	30%
Galo Olmedo Cevallos Fajardo	1,436,650	\$57,466	59%
María Fernanda Villagómez Sevilla	66,963	\$2,678.52	2,75%
Santiago José Villagómez Sevilla	66,962	\$2,678.48	2,75%
TOTAL	2,435,000	\$97,400.0	100%

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan. **Hasta aquí la minuta**, que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Rocío Córdova Valdiviezo, abogada con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil siete guión quinientos setenta y cuatro (17-2007-

574) del Foro de Abogados de Pichincha Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, quienes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto doy fe.-


SR. LEONARDO MANUEL RAMBAY PINTO

C.C. 1703588721


SRA. MAIRA ELIZABETH CARDONA MANZABA

C.C. 130356081-5


SR. DIEGO XAVIER CALISTO ALBORNOZ

C.C. 1710546860


SR. DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA

C.C. 170305936-8


Suplente


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CEVALLOS CALISTO CIA LTDA**



Reunida el 09 de octubre de 2013

En la ciudad de Quito, el 09 de octubre de 2013, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en Calle Manuel Ambrosi E6-178 y Av. Eloy Alfaro, de la ciudad de Quito, se reúnen los Socios de la Compañía CEVALLOS CALISTO CIA LTDA, en adelante referida como la "Compañía", de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO US\$	PORCENTAJE %
José Virgilio Cabrera Orellana	53,570	\$2,142.8	2,2%
Diego Xavier Calisto Albornoz	26,785	\$1,071.4	1,1%
Carlos Alberto Calisto Arteta	26,785	\$1,071.4	1,1%
Diego Javier Calisto Arteta	730,500	\$29,220	30%
Galo Olmedo Cevallos Fajardo	1,436,650	\$57,466	59%
Leonardo Manuel Rambay Pinto	26,785	\$1,071.4	1,1%
María Fernanda Villagómez • Sevilla Rep. por: María del Carmen Sánchez Villagómez	66,963	\$2,678.52	2,75%
Santiago José Villagómez Sevilla	66,962	\$2,678.48	2,75%
TOTAL	2,435,000	\$97,400.0	100%

Preside la reunión el Presidente de la compañía el doctor Galo Cevallos Fajardo y actúa como secretario de la Junta el ingeniero Diego Calisto Arteta, Gerente de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

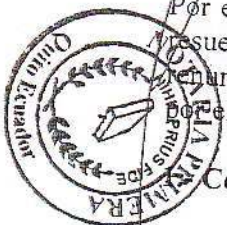
Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones de la Compañía.

El Presidente de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

2.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones de la Compañía.

El Presidente de la Junta toma la palabra e informa a la Junta que el señor Leonardo Manuel Rambay Pinto desea transferir las participaciones de su propiedad por convenir a sus intereses, a favor del señor Diego Xavier Calisto Albornoz, quien solicita ser el quien adquiera todas las participaciones del señor Rambay Pinto.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General Extraordinaria y Universal Socios



por unanimidad, **RESUELVE:**

- 1.1. **AUTORIZAR** la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Leonardo Manuel Rambay Pinto a favor del señor Diego Xavier Calisto Albornoz, mismas que se encuentran pagadas en su totalidad en la Compañía.
- 1.2. **CONFIRMAR** que una vez perfeccionada la transferencia de participaciones autorizada por este instrumento, el capital social de la compañía CEVALOS CALISTO CIA LTDA, estará conformado de la siguiente manera:

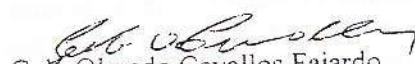
SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO US\$	PORCENTAJE %
José Virgilio Cabrera Orellana	53,570	\$2,142.8	2,2%
Diego Xavier Calisto Albornoz	53,570	\$2,142.8	2,2%
Carlos Alberto Calisto Arteta	26,785	\$1,071.4	1,1%
Diego Javier Calisto Arteta	730,500	\$29,220	30%
Galo Olmedo Cevallos Fajardo	1,436,650	\$57,466	59%
María Fernanda Villagómez Sevilla	66,963	\$2,678.52	2,75%
Santiago José Villagómez Sevilla	66,962	\$2,678.48	2,75%
TOTAL	2,435,000	\$97,400.0	100%

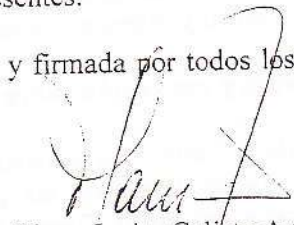
- 1.3. **AUTORIZAR** al Gerente de la Compañía para que suscriba cuanto documento se requiere para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones y lleve a cabo la debida inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.
- 1.4. **AUTORIZAR** al doctor David Benalcázar y/ a las abogadas Rocío Córdova Valdiviezo y Estefanía Burbano Albornoz para que personalmente realicen las gestiones necesarias a fin de perfeccionar la resolución que antecede.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de 15 minutos para la redacción del Acta.

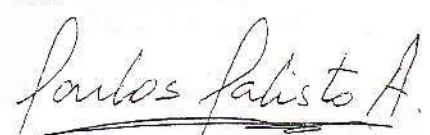
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

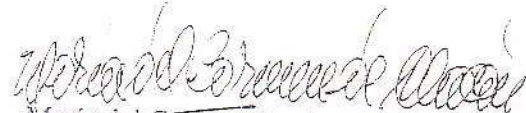
Siendo las 10H30, y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se termina la Junta General Extraordinaria y Universal.


Galo Olmedo Cevallos Fajardo
Presidente de la Junta /Socio

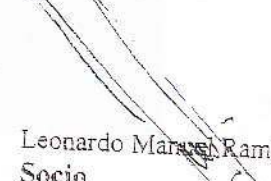

Diego Javier Calisto Arteta
Secretario de la Junta/ Socio


José Virgilio Cabrera Orellana
Socio


Carlos Alberto Calisto Arteta
Socio


María del Carmen Sánchez Villagómez
Socio


Diego Xavier Calisto Alborno
Socio


Leonardo María Rambay Pinto
Socio


Santiago José Villagómez Sevilla
Socio



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es la
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado

en: 2 Fejas: 05/05/2013
Quito a, 09 OCT 2013




DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

033 - 0087

1303560813

CARDONA MANZABA MAIRA ELIZABETH



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

REN 1176566

033 - 0087

1303560813

CARDONA MANZABA MAIRA ELIZABETH

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

033

033 - 0087

1303560813

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

CARDONA MANZABA MAIRA ELIZABETH

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

PARROQUIA

1

PARROQUIA

ZONA

1, PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017

017 - 0275

1703560724

RAMBAY PINTO LEONARDO MANUEL

017 - 0275

1703560724

RAMBAY PINTO LEONARDO MANUEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

REN 2524234

017

017 - 0275

1703560724

RAMBAY PINTO LEONARDO MANUEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017

017 - 0275

1703560724

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

RAMBAY PINTO LEONARDO MANUEL

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

COMITE DEL PUEBLO

1

COMITE DEL

PARROQUIA

ZONA

1, PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____
Fojas: 01/01
Quito a, 09 OCT 2013
DR. DAVID MACDONADO
Notario Primero Suplente del Canton Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CITR
CIUDADANIA 171054686-0
CALISTO ALBORNOZ DIEGO XAVIER
PICHINCHA/QUITO/SANTA CRISTINA
25 JUNIO 1981
018-0880-05962 M
PICHINCHA/QUITO
CONDOMINIO SURPES 1981



ECUATORIANA***** 000-41134-4
DIEGO XAVIER ALBORNOZ
PICHINCHA EMPLEADO PRIVADO
DIEGO XAVIER ALBORNOZ
PICHINCHA/QUITO/SANTA CRISTINA
04/09/2009
REN 1293439



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CITR
028
028 - 0264 1710546860
NUMERO DE CERTIFICADO CECULA
CALISTO ALBORNOZ DIEGO XAVIER
PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 1
JIRIAPA
PARROCIA
JIRIAPA
ZONA
D. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: Fotos: útiles(s)
Quito a, 09 OCT 2013
DR. DAVID BALDOMADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





Quito, 11 de noviembre del 2010

Señor
Diego Javier Calisto Arteta
Presente.-

De mi consideración:

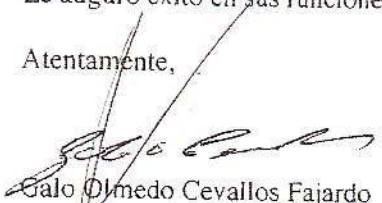
Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de Compañía **CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA.** en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Gerente de la Compañía gestión que la desempeñará por el período de tres (3) años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, le corresponde al Gerente.

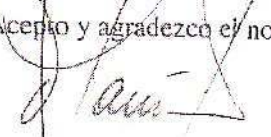
Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA.** que constan en la Escritura Pública de Constitución celebrada ante el Notario Primero de Quito, el 24 de noviembre del 1982 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 18 de febrero de 1983. Se Aumentó el capital y se reformó el Estatuto Social de la Compañía mediante escrituras públicas otorgadas ante la Notaria Segunda del cantón Quito el 27 de noviembre de 1987 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 19 de enero de 1988 y, el 14 de abril, 1992 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de Junio de 1992. Se reformó igualmente el estatuto social de la compañía mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo de Quito, el 22 de noviembre del 2001 y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de febrero del 2002.

Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,


Galo Olmedo Cevallos Fajardo
Presidente
C.I. 010030019-3

Acepto y agradezco el nombramiento precedente. Quito, 11 de noviembre del 2010.


Diego Javier Calisto Arteta
C.I. 170305936-8

Lo enemendado vale.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Folios: 001/001

Quito a, 09 OCT. 2013


DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **13988** del Registro

Nombramientos Tomo No. **141**
Quito, a **16 NOV 2010**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. David Maldonado Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



CÓDIGO DE CIUDADANÍA

170305936-8

APellidos y Nombres
CALISTO ARTETA
DIEGO JAVIER

Lugar y Fecha de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
09-08-1982

Nombre del Padre
GONZALEZ SUAREZ

Fecha de Emancipación
1982-08-28

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
M

Estado Civil
Casado

Salvo
SILVIA

Albornoz Vorbeck



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION
EMPLEADO PRIVADO

E134-M224

Apellidos y Nombres del Padre
CALISTO CABEZAS JOSE MARIA AGUIRRE

Apellidos y Nombres de la Madre
ARTETA LAURA ISABEL

Lugar y Fecha de Emancipación
QUITO
2010-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

Fecha de Emancipación
2020-06-03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0060

1703059368

CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO

CALISTO ARTETA DIEGO JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUAREZ

1
LA FLOREST
ZONA

PARTICIPA
PRESIDENTE DE LA JURTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

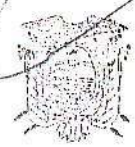
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado

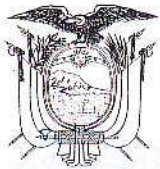
en: Quito a 09 OCT 2013

Folios: 01/01

DR. DAVID MALDONADO

Notario Primero suplente del Cantón QUITO





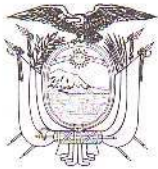
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgo ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el
pueve de octubre del año dos mil trece.-



DR. DAVID MALDONADO
Sindicato Controlador Sucursal de la Compañía Varios





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tome nota de la presente Cesión de Participaciones de la Compañía CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA., otorgada por LEONARDO MANUEL RAMBAY PINTO Y SRA., a favor de DIEGO XAVIER CALISTO ALBORNOZ, celebrada ante mí el 09 de octubre de 2013, de cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta notaría el 24 de noviembre de 1982.-

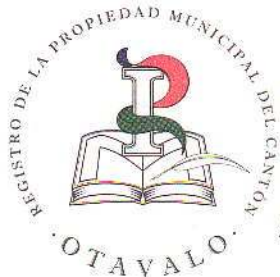


Quito, 10 de diciembre de 2013.-

AC/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA, situado en la ciudad de Otavalo, Provincia de Imbabura.

RAMBAY PINTO LEONARDO MANUEL – CASADO – CEDENTE – 170358872-1
CARDONA MANZABA MAIRA ELIZABETH – CASADA – CEDENTE – 130356081-5
CALISTO ALBORNOZ DIEGO XAVIER – CASADO – CESIONARIO – 171054686-0

Se anotó en el libro de Repertorio con los números 41, partida 16 DEL REGISTRO DE MERCANTIL

Otavalo, 4 de Febrero del 2014, 14:30 pm.



RESPONSABLES:

Inscriptora: Yolanda Ruiz

Revisora: Anita Díaz